

AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2021:

Procedimiento de subsanación:

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la Convocatoria de Ayudas para la financiación de la adquisición y renovación de infraestructura científica y de fondos bibliográficos en la UPV/EHU (2021)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria:

- a) Los requisitos de la persona investigadora principal y los miembros del equipo.
- b) La aportación de la totalidad de la documentación requerida.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 22 de abril al 5 de mayo de 2021, ambos inclusive**, para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Todas las subsanaciones deberán ser presentadas obligatoriamente en el Registro General de la UPV/EHU en Leioa (campus de Bizkaia), en los registros de los campus, en los registros de los centros o a través del Registro Electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IMPORTANTE: NO necesitan ser subsanadas aquellas solicitudes en las que sólo se indica que están CONDICIONADAS A TENER SALDO A LA HORA DE CONCESIÓN. Si finalmente resultan concedidas, se realizará otra revisión de oficio para comprobar que efectivamente tienen saldo en las orgánicas indicadas.

Leioa, el 21 de abril de 2021.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL	SUBSANACIÓN
INF21/03	16223892Z	TOTAL CON IVA	CORREGIR PRESUPUESTO
INF21/04	37655199J	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/01	16241108A	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/07	14933632P	44143881G NO TIENE GRUPO/PROYECTO	NO NECESARIA
INF21/02	15992957E	FACTURA NO SE VE+ 16299942A NO TIENE GRUPO/PROYECTO ACTIVO	APORTAR FACTURA/PRESUPUESTO
INF21/06	34363846Y	72499246A NO TIENE GRUPO/PROYECTO ACTIVO	NO NECESARIA
INF21/05	14245903W	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/08	72434443Z	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/28	44139979N	NO HAY CÓDIGOS DE GRUPO/PROYECTOS	CORREGIR SOLICITUD
INF21/17	7857508H	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/16	149621608J	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/20	30580768Z	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/09	Y0638500B	PRESUPUESTO NO COINCIDE CON LO PRESENTADO+ FALTA DENOMINACIÓN+ Y0873653N NO TIENE GRUPO/PROYECTO ACTIVO	CORREGIR SOLICITUD
INF21/10	14553562J	FALTAN CÓDIGOS GRUPOS+ 72602773F: NO TIENE GRUPO/PROYECTO ACTIVO + 03878518M: EXCLUÍDO POR NO SER IKERBASQUE DE DOBLE ADSCRPCIÓN Y NO TIENE GRUPO/PROYECTO ACTIVO	CORREGIR SOLICITUD
INF21/23	52611911D	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/14	15894958A	EQUIPO MÍNIMO 4 PERSONAS + NOGRUPO/PROYECTO: Y7627079V+ MEMORIA 15 HOJAS	CORREGIR SOLICITUD Y REDUCIR MEMORIA HASTA 12 PÁGINAS
INF21/24	14595257D	ADMITIDA	NO NECESARIA

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL	SUBSANACIÓN
INF21/15	14238409V	NO TIENEN GRUPO/PROYECTO ACTIVO, 72404349G Y 78945455W	NO NECESARIA
INF21/21	78885235L	EL DNI 78885235L NO PUEDE SER IP NI MIEMBRO DEL EQUIPO	SUSTITUIR IP EN LA SOLICITUD
INF21/25	78891950H	FACTURA ACLARACIÓN + NO TIENEN GRUPO PROYECTO ACTIVO: 04621720P, 72736407B,72598634P	ACLARAR FACTURA
INF21/18	14601007D	MEMORIA 14 PÁGINAS	REDUCIR MEMORIA HASTA 12 PÁGINAS
INF21/27	16301013Q	FALTA ÁREA EVALUACIÓN	CORREGIR SOLICITUD
INF 21/22	78869769D	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/13	72486521C	FALTA MODALIDAD + NO TIENEN GRUPO/PROYECTO ACTIVO: Y2262902S, 45947846X, Y8491954T	CORREGIR SOLICITUD
INF21/19	16249118D	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/30	16264776G	CONDICIONADA A TENER SALDO EN LA ORGÁNICA 3C8721RFAA A LA HORA DE LA CONCESIÓN	NO NECESARIA
INF21/29	14257348Q	PRESUPUESTO LE FALTAN DECIMALES + CONDICIONADA A TENER SALDO EN LA ORGÁNICA A LA HORA DE LA CONCESIÓN	CORREGIR SOLICITUD
INF21/26	78916404T	FALTA MODALIDAD + ACLARAR FACTURA	CORREGIR SOLICITUD Y ACLARAR FACTURA
INF21/31	16286683S	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/32	14905236V	FALTA: FACTURA, CVs Y MEMORIA + 08900631E ES UN CONCEDIDO INF20/16 + 48785097G,16297309S NO TIENEN GRUPO/ PROYECTO ACTIVO	EXCLUÍDA
INF21/11	22723801P	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/12	14705472P	ADMITIDA	NO NECESARIA
INF21/33	16241108A	ADMITIDA	NO NECESARIA